



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO GENERAL 21/2023 QUE EMITE EL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL MAESTRO SALVADOR PÉREZ GONZÁLEZ, TITULAR DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 46, CON SEDE EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y COMO SEGUNDA SEDE DE ADSCRIPCIÓN TRANSITORIA, EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 21, CON SEDE EN OAXACA, OAXACA.

Ciudad de México, a veintidós de agosto de dos mil veintitrés.

El Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las fracciones IV y VI del artículo 8º y la fracción VIII del artículo 9º, ambos de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, emite el presente acuerdo bajo las siguientes,

Consideraciones:

I. El artículo 27 de la Carta Magna, en su fracción XIX, instituye Tribunales en Materia Agraria, dotándolos de plena autonomía, para conocer y resolver las controversias que se susciten con motivo de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, así como los derechos deducidos de las mismas y de éstas con la pequeña propiedad, y de conformidad con los artículos 8º en su fracción VI, X y XI, de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 9 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios, es atribución del Tribunal Superior Agrario, fijar y cambiar de adscripción a los Magistrados de los Tribunales Unitarios, así como acordar las medidas administrativas que sirvan para simplificar y hacer más expedita la administración de la justicia agraria.

II. En razón de lo anterior, en consideración que a partir del 25 de agosto de dos mil veintitrés, se encontrará vacante la titularidad del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21, con sede Oaxaca, Oaxaca, en virtud de que el actual titular del mismo se encontrará de licencia pre jubilatoria a partir de esa fecha; como se dispuso en sesión administrativa de once de julio de veintitrés, lo que hace necesario optimizar la función que realizan las magistraturas numerarias y supernumerarias de los Tribunales Unitarios Agrarios, mediante la asignación de una segunda sede de adscripción transitoria, debido a que actualmente existen vacantes en diversas magistraturas numerarias de Tribunales Unitarios Agrarios.

III. En virtud de lo antes señalado y del análisis de los aspectos relativos a las Magistraturas Numerarias en activo, cargas de trabajo, así como tiempos y distancias, se estima pertinente asignar al actual Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46, con sede en Huajuapán de León, Oaxaca, como segunda



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO GENERAL 21/2023 QUE EMITE EL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL MAESTRO SALVADOR PÉREZ GONZÁLEZ, TITULAR DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 46, CON SEDE EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y COMO SEGUNDA SEDE DE ADSCRIPCIÓN TRANSITORIA, EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 21, CON SEDE EN OAXACA, OAXACA.

sede de adscripción transitoria el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21, con sede en Oaxaca, Oaxaca.

IV. En consecuencia, se designa al Magistrado Salvador Pérez González, actual titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46, sede en Huajuapan de León, Oaxaca como segunda sede de adscripción transitoria, en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21, con sede en Oaxaca, Oaxaca.

V. Derivado de lo anterior, el Pleno del Tribunal Superior Agrario con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8° en sus fracciones VI, X y XI, de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 9 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios:

ACUERDA:

PRIMERO. Se designa al Magistrado Salvador Pérez González, titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46, sede en Huajuapan de León, Oaxaca y como segunda sede de adscripción transitoria, en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21, con sede en Oaxaca, Oaxaca, ello a partir del veintiséis de agosto de dos mil veintitrés.

SEGUNDO. Esta designación en segunda sede de adscripción será transitoria y estará vigente mientras subsistan las causas que la generan.

TERCERO. Como se dispuso en el acuerdo plenario 13/2022, que con el propósito de que las magistraturas impulsen los procedimientos y emitan las sentencias respectivas, además de organizar el funcionamiento y operación en cada una de las sedes, la permanencia de las magistraturas designadas será de una semana en cada sede.

CUARTO. El Pleno desde ahora acuerda que los titulares de la Secretaría de Estudio y Cuenta de los Tribunales Unitarios Agrarios Distritos 21 y 46 quedan habilitados como Secretarios de Acuerdos "B en ausencia de Magistrado.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO GENERAL 21/2023 QUE EMITE EL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL MAESTRO SALVADOR PÉREZ GONZÁLEZ, TITULAR DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 46, CON SEDE EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y COMO SEGUNDA SEDE DE ADSCRIPCIÓN TRANSITORIA, EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 21, CON SEDE EN OAXACA, OAXACA.

QUINTO. El Magistrado contará, para el desempeño de sus funciones, en ambas sedes, con el total del personal que actualmente se encuentra adscrito a cada una de ellas, así como con los recursos materiales y financieros que resulten necesarios.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados de los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos 21 y 46, y en la página web del Tribunal Superior Agrario.

Así, por unanimidad de votos, lo acordó el Pleno del Tribunal Superior Agrario, en sesión administrativa de veintidós de agosto de dos mil veintitrés; firman los Magistrados Numerarios, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de titular de Magistratura Numeraria en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado Eugenio Armenta Ayala, quien autoriza y da fe.-.

MAGISTRADA PRESIDENTA

Maribel Méndez de Lara
LIC. MARIBEL CONCEPCION MENDEZ DE LARA

MAGISTRADOS

Claudia Dinorah Velázquez González
LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

Alberto Pérez Gasca
MTRO. EN D. ALBERTO PÉREZ GASCA

Carmen Laura López Almaraz
LIC. CARMEN LAURA LÓPEZ ALMARAZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Eugenio Armenta Ayala
LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA